



**1ra SESION DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025-2028**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas de la tarde, del día 19 diecinueve de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala Museográfica, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de esta Ciudad. En virtud de que previamente fuimos convocados para desahogar la 1ra sesión del consejo de Participación Ciudadana, de conformidad a lo establecido en el los artículos 91 y 92 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, se emite para realizar la priorización de la obra u obras que habrán de realizarse para el próximo año fiscal como resultado del ejercicio del presupuesto participativo 2026, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia de declaración del quorum legal para sesionar. -----.*
2. *Lectura y aprobación del orden del día -----.*
3. *Apertura de la sesión por parte de la presidenta municipal. -----.*
4. *El coordinador del Consejo Municipal, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas y la Unidad de COPLADEMUN, presentan el concentrado de la información de las obras a considerarse para el ejercicio del presupuesto participativo, al Consejo Municipal. -----.*
5. *El consejo Municipal de Participación Ciudadana procede a para definir el listado de las obras públicas propuestas como prioritarias para el paquete de presupuesto participativo del siguiente ejercicio fiscal.*
6. *Clausura de la sesión. -----.*





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Contamos con la presencia de la presidenta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de participación ciudadana la **C. ROCIO CARRANZA SANDOVAL**, así como a los consejeros propietarios los **C.C. CARLOS ALEJANDRO CUEVAS CURIEL, MARIA GABRIELA HERNANDEZ JALOMO, CONSUELO MORAN VAZQUEZ, PABLO ANTONIO PALACIOS QUIROZ**, asimismo se encuentra presente el secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana **LIC. HECTOR JESUS CIBRIAN BERNABE**, contando con la asistencia de 5 consejeros propietarios de los 7 que integran el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por lo que se declara quorum legal para sesionar, con fundamento en el artículo 329 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Así también se cuenta con la presencia de las **CC. EVA CAROLINA CHAVEZ BENAVIDES, YESENIA GRAJEDA VAZQUEZ, AIDA LORENA LICEA ARCILA, MARTA BARAJAS FLORES y DORY MICAELA IÑIGUEZ CHAVEZ**, suplentes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Como invitados del H. Ayuntamiento Municipal se cuenta con la presencia de la **Presidenta Municipal de Zapotlán el Grande la Lic. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, el **Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal el LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, la **Directora General de Gestión de la Ciudad la ARQ. MIRIAM SALOME TORRES LARES**, el **jefe de Gestión de Programas y Planeación MTRO. JOSE ALFONSO FREGOZO VARGAS**, la **Directora General de Construcción de Comunidad la LIC. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL**, y el **Director de Obras Públicas ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGAN ESPINOZA**.

Acto seguido se al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por lo anterior se hace constar la asistencia de diez miembros de los catorce en la lista del consejo de participación ciudadana, por lo que se da existencia de Quorum legal y damos por instalada la presente sesión y asimismo dando lectura de la orden del día.





Haciendo mención de la orden del día, se somete a consideración del consejo Municipal de Participación Ciudadana el orden del día, quien esté a favor levantar la mano.

	CONSEJO	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
1	Roció Carranza Sandoval	X	-	-
2	Carlos Alejandro Cuevas Curiel	X	-	-
3	María Gabriela Hernández Jalomo	X	-	-
4	Consuelo Moran Vázquez	X	-	-
5	Pablo Antonio Palacios Quiroz	X	-	-

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procede al tercer punto.

TERCER PUNTO. - APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

La Licenciada Magali Casillas Contreras dando las gracias por estar reunidos en esta sesión, así felicitando al consejo de participación ciudadana por la rapidez de la celebración de la sesión a fin de priorizar el listado de obras que se priorizarán para las boletas del presupuesto participativo mismas que serán votados por la ciudadanía elegir la obra ganadora misma que será ejecutada en el año 2026.



CUARTO PUNTO.- EL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LA UNIDAD DE COPLADEMUN, PRESENTAN EL CONCENTRADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBRAS A CONSIDERARSE PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, AL CONSEJO MUNICIPAL

Se le da el uso de la voz al Mtro. José Alfonso Fregoso Vargas, jefe de gestión de programas y planeación, quien presenta la propuesta de obra:

1. PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARQUES, CANCHAS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO.

Quien manifestó que el proyecto contempla la **rehabilitación integral de espacios públicos y deportivos en el municipio**, con el objetivo de recuperar, modernizar y dignificar la infraestructura destinada a la recreación, el deporte y la convivencia social. Los trabajos incluyen la **rehabilitación de áreas deportivas existentes**, la **construcción de canchas de fútbol con pasto sintético**, la **instalación y/o rehabilitación de alumbrado público**, la **rehabilitación de baños públicos**, así como la intervención en **parques con juegos infantiles**, **áreas verdes** y la incorporación de **mobiliario urbano** adecuado. Estas acciones permitirán mejorar las condiciones de uso, seguridad, funcionalidad y accesibilidad de los espacios públicos, garantizando entornos adecuados para usuarios de todas las edades.

Explicando la obra que gane mediante el voto de la ciudadanía al momento de hacer el recaudo del impuesto predial 2026, del total de la cantidad recabada se designa un porcentaje para el presupuesto participativo y que va destinado a obra pública que ya se mencionaron, procediendo al cuarto punto del orden del día.

Se le da el uso de la voz al **Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, Director de Obras Públicas**, quien manifiesta que en seguimiento a la obra presenta en el punto inmediato anterior, es importante hacer mención Actualmente, una parte significativa de la infraestructura deportiva y de los espacios públicos del municipio **se encuentra en condiciones deterioradas**, presentando **deficiencias funcionales, estructurales y de salubridad**, lo que limita el adecuado desarrollo de las actividades para las que fueron originalmente diseñados.





En diversas unidades deportivas, los **baños públicos carecen de condiciones mínimas de dignidad y salubridad**, presentando ausencia de puertas, falta de suministro de agua y deterioro general, lo cual representa un **riesgo sanitario** y afecta directamente la experiencia y seguridad de los usuarios. Esta situación impacta de manera directa a **niñas, niños, jóvenes y adultos** que asisten de forma regular a entrenamientos, clases deportivas y actividades recreativas impartidas por entrenadores municipales en múltiples disciplinas.

Adicionalmente, los fines de semana se registra una **alta afluencia de usuarios**, estimada en **más de 4,000 personas**, quienes acuden principalmente a partidos y torneos de fútbol en las distintas canchas del municipio, evidenciando la **alta demanda social** y la importancia estratégica de estos espacios como puntos de encuentro comunitario.

La **rehabilitación integral de parques, canchas e infraestructura deportiva** resulta prioritaria para **garantizar espacios seguros, funcionales y dignos**, fomentar la **actividad física**, prevenir problemáticas de salud asociadas al sedentarismo, fortalecer la **cohesión social** y contribuir a la **prevención del delito**, al recuperar espacios públicos activos y bien iluminados.

Este proyecto representa una **inversión social de alto impacto**, ya que incide directamente en la **calidad de vida de la población**, promueve estilos de vida saludables y reafirma el compromiso del municipio con el bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de sus habitantes

Así también procede a presentar la propuesta de obra numero 2:

2.- PROYECTO DE CORREDOR CULTURAL Y GASTRONÓMICO SOBRE LA CALLE GALEANA, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS E INFRAESTRUCTURA URBANA

Explicando que el proyecto contempla la **conformación de un corredor cultural y gastronómico sobre la calle Galeana**, mediante la **construcción de un andador peatonal** que integre **áreas verdes**, así como **zonas destinadas al**





establecimiento de tianguis, actividades gastronómicas y eventos culturales. Asimismo, se incluye la **instalación de luminarias peatonales** y la incorporación de **infraestructura urbana**, con el objetivo de generar un espacio público funcional, seguro y atractivo, que favorezca la convivencia social y el desarrollo de actividades culturales y económicas.

Que la calle Galeana representa un **espacio estratégico dentro del entorno urbano**, con potencial para convertirse en un **punto de encuentro social, cultural y gastronómico**, capaz de dinamizar la actividad económica local y fortalecer la identidad urbana del municipio.

Que actualmente, el área **no cuenta con la infraestructura adecuada** para albergar de manera ordenada y segura actividades como **tianguis, eventos culturales, muestras gastronómicas y expresiones artísticas**, lo que limita su aprovechamiento como espacio público y restringe la generación de oportunidades para productores, comerciantes y artistas locales.

Que la creación de un **corredor cultural y gastronómico** permitirá **ordenar y formalizar estas actividades**, brindando espacios adecuados para peatones, garantizando condiciones de seguridad mediante iluminación peatonal y mejorando la imagen urbana a través de áreas verdes e infraestructura urbana.

Y por último que este proyecto contribuirá a la **reactivación del espacio público**, al impulso de la **economía local**, al fortalecimiento del **tejido social** y a la promoción de la **cultura y gastronomía regional**, consolidando un entorno urbano activo, accesible y atractivo tanto para la población local como para visitantes.

Acto seguido procede a presentar la propuesta de obra numero 3:

3.- PROYECTO DE PRIMERA ETAPA DE CICLOVIA SOBRE LA CALLE FEDERICO DEL TORO ENTRE AV. CRISTOBAL COLON A LA CALLE ANTONIO ROSALES





Quien manifiesta que el proyecto contempla la conformación de la primera etapa de una ciclovía sobre la calle Cristobal Colon, en el tramo comprendido desde el Centro Universitario del Sur, con una longitud aproximada de 900 m.

Que los trabajos consisten en la demolición de la losa existente y la construcción de una nueva losa, diseñada con una superficie de rodamiento adecuada para ciclistas y otros medios de transporte no motorizados. Asimismo, se incluye la implementación de señalética horizontal y vertical a lo largo de todo el trayecto, con el fin de delimitar, regular y garantizar el correcto uso de la infraestructura.

Que la ciclovía contará con una sección transversal de 2.00 m de ancho, cumpliendo con criterios de seguridad, funcionalidad y accesibilidad para los usuarios.

Que actualmente, la calle Federico del toro registra un alto flujo de ciclistas, principalmente trabajadores y estudiantes, quienes se ven obligados a circular en condiciones de riesgo elevado debido a la convivencia directa con el tránsito vehicular.

Derivado de esta situación, resulta necesaria la implementación de una ciclovía segura y delimitada, que proporcione el resguardo adecuado a los usuarios de medios de transporte no motorizados, reduciendo el riesgo de accidentes y fomentando una movilidad urbana más segura, ordenada y sustentable.

Este proyecto contribuirá a mejorar la seguridad vial, promover el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y fortalecer la conexión entre puntos estratégicos de la ciudad, como el centro histórico y el Centro Universitario del Sur.

Así también da a conocer el proyecto numero 4:

4.- PROYECTO PRIMERA ETAPA DE REHABILITACION DE ANDADOR LA LAGUNA, ILUMINACION, ESPACIOS PUBLICOS Y CARPETA ASFALTICA.





Explicando que el proyecto contempla la **primera etapa de rehabilitación integral del Andador La Laguna**, incluyendo la **construcción de andadores peatonales con áreas verdes**, la **rehabilitación de la carpeta asfáltica existente**, la **instalación de línea eléctrica para alumbrado dentro del andador** y la **construcción de áreas de convivencia** destinadas al esparcimiento y la interacción social.

Las acciones se desarrollarán en el tramo que conecta el **Centro Universitario del Sur con la Laguna de Zapotlán**, a lo largo de una extensión aproximada de **3.0 km**, con el objetivo de mejorar las condiciones de movilidad peatonal, recreativa y de uso comunitario del espacio público.

El Andador La Laguna constituye uno de los **principales espacios públicos recreativos del municipio**, siendo utilizado diariamente por **cientos de personas** desde tempranas horas de la mañana hasta la noche para actividades como **caminar, trotar y realizar ciclismo recreativo**, lo que refleja su alta relevancia social y urbana.

Actualmente, diversos tramos del andador presentan **deterioro en la superficie de rodamiento**, así como **deficiencias significativas en materia de iluminación**, lo que limita su uso en horarios nocturnos y representa un **riesgo para la seguridad de los usuarios**. Estas condiciones afectan directamente la funcionalidad del espacio y desincentivan su aprovechamiento continuo.

Considerando que el andador funge como un **corredor recreativo y de conexión** entre el Centro Universitario del Sur y la Laguna de Zapotlán, su rehabilitación resulta prioritaria para **garantizar espacios seguros, accesibles y dignos**, fortalecer la movilidad no motorizada y promover hábitos saludables entre la población.

La ejecución de este proyecto permitirá **recuperar y revalorizar un espacio público estratégico**, mejorar la seguridad mediante iluminación adecuada, integrar áreas verdes y de convivencia, y consolidar un entorno urbano que favorezca la **convivencia social, el bienestar físico y la apropiación ciudadana del espacio público**.





Como último proyecto procede a presentar la obra numero 5:

5.- PROYECTO SEGUNDA ETAPA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CICLOVÍA Y ANDADOR PEATONAL, BALIZAMIENTO, PLANTACIÓN DE ARBOLADO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA AV. TECNOLÓGICO.

Explicando a los presentes que el proyecto corresponde a la **segunda etapa de intervención en la ciclovia y andador peatonal sobre la avenida Tecnológico**, y contempla la **demolición del pavimento existente en las áreas que así lo requieran**, así como el **relleno y conformación con material de banco** para garantizar una base adecuada.

Posteriormente, se llevará a cabo la **construcción de carpeta asfáltica en la ciclovia y en el andador peatonal**, asegurando superficies de circulación continuas, seguras y funcionales. De manera complementaria, el proyecto incluye el **balizamiento correspondiente**, la **instalación de luminarias** para mejorar la visibilidad nocturna y la **plantación de arbolado**, con el objetivo de mejorar las condiciones ambientales y de confort para los usuarios.

Esto debido a que el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán recibe diariamente a **miles de estudiantes en horarios matutinos y vespertinos**, muchos de los cuales acceden a la institución **a pie o mediante medios de transporte no motorizados**.

Que actualmente, el andador peatonal existente **no cuenta con una traza continua ni conecta de manera directa con el acceso principal de la institución**, lo que obliga a los usuarios a desplazarse por zonas inseguras o sin infraestructura adecuada. Asimismo, en el tramo propuesto para intervención **no se dispone de iluminación pública suficiente**, lo que incrementa el riesgo durante horarios nocturnos, ni de **arbolado urbano**, generando condiciones desfavorables de confort térmico durante los días de alta radiación solar. Ante estas condiciones, resulta **necesaria la ejecución del presente proyecto**, el cual permitirá **mejorar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del entorno urbano**, brindando





espacios adecuados para peatones y ciclistas, fortaleciendo la movilidad sustentable y elevando la calidad de vida de la comunidad estudiantil y de los usuarios en general.

QUINTO PUNTO. – EL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROCEDE A DEFINIR EL LISTADO DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROPUESTAS COMO PRIORITARIAS PARA EL PAQUETE DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

Se le da uso de la voz a la **C. ROCIO CARRANZA SANDOVAL**, quien agradece que se tome en cuenta la opinión de los ciudadanos, haciendo hincapié que el consejo que inicia formalmente sus funciones con uno de los mecanismo más relevantes que es el presupuesto participativo, el trabajo que estará realizando este consejo será colegiado, plural y responsable, orientado a garantizar que los proyectos prioritarios presentados cumplan con los principios de la ley, de legalidad, equidad, inclusión, transparencia y beneficio social, sin perder de vista las necesidades reales expresadas por la ciudadanía, finalmente el consejo de participación ciudadana asume el compromiso de vigilar el presupuesto participativo 2026 que se conduzca dentro del marco de la legalidad, asegurando que la información sea accesible que la participación sea efectiva, en relación a esto consejeros y consejeras si están de acuerdo en que se plasmen las 5 obras propuestas les pido levanten su mano.

Levantando la mano los 10 consejeros presentes por lo que se aprueba de forma unánime, firmando de conformidad todos los consejeros presentes.



CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA 2025-2028 DEL
ACTA DE SESION, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025.

TEMA: APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRAS QUE SERÁN PLASMADAS EN LAS ENCUESTAS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026.

NO.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	PRESIDENTA	ROCIO CARRANZA SANDOVAL	N1-ELIMINADO 6
2	PRPIETARIO I	CARLOS ALEJANDRO CUEVAS CURIEL	
3	PROPIETARIA II	MARIA GABRIELA HERNANDEZ JALOMO	
4	PROPIETARIA III	CONSUELO MORAN VAZQUEZ	
5	PROPIETARIA VI	PABLO ANTONIO PALACIOS QUIROZ	



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."